

Ushuaia 02 de Septiembre del 2026

Al Consejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

S / D

Teléfono: 2901-618165

Ref.: Solicitud de excepción – Decreto Municipal N.º 1686/2021

Nomenclatura Catastral: Sección C – Macizo 97 – Parcela 11a

Domicilio: Akainik N.º 775 – Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04/09/26	Hs. 12:15
Numero: 759	Fojas: 2
Expe. N.º	
Girado: CAMPOS Fabiana Elizabeth	
Recibido: Legislación	
Concejo Deliberante Ushuaia	

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Demetrio RAMOS PINTO, D.N.I. N.º 18.800.872, con domicilio en calle Akainik N.º 775 de la ciudad de Ushuaia, en mi carácter de adjudicatario del predio identificado catastralmente como Sección C, Macizo 97, Parcela 11a, me presento ante este consejo.

Que por medio de la presente vengo a solicitar se considere y otorgue excepción a lo establecido en el Artículo 1.º del Decreto Municipal N.º 1686/2021, en cuanto establece como destino del inmueble la vivienda unifamiliar.

La presente solicitud se fundamenta en que existe un antecedente de proyecto y plano de arquitectura correspondiente al inmueble, aprobado oportunamente por la Municipalidad de Ushuaia como VIVIENDA MULTIFAMILIAR, conforme surge de la carátula del plano que se acompaña a la presente como antecedente documental.

En virtud de ello, se solicita que se contemple dicha situación preexistente y se autorice la excepción al destino de vivienda unifamiliar establecido en el Artículo 1.º del Decreto N.º 1686/2021, permitiendo mantener el carácter de VIVIENDA MULTIFAMILIAR conforme al proyecto oportunamente aprobado.

Asimismo, solicito se otorgue excepción a lo establecido en el Artículo 4.º, inciso b), del mencionado Decreto, que establece la obligación de presentar la documentación de obra pertinente, a fin de que dicha exigencia no constituya un impedimento para la escrituración del inmueble.

Al respecto, se deja constancia de que el expediente correspondiente a la regularización de los departamentos existentes se encuentra actualmente en trámite ante el área de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, bajo el n.º E-12021-2025 En el marco de dicho trámite, se ha informado que resulta necesaria la acreditación de la titularidad del inmueble para poder dar continuidad y avanzar con la aprobación de la documentación correspondiente.

Por tal motivo, la excepción solicitada respecto de la presentación de documentación de obra resulta necesaria a efectos de posibilitar la obtención de la titularidad y, consecuentemente, permitir la continuidad del expediente de regularización de los departamentos que se encuentra en trámite ante Obras Privadas.

La presente petición tiene por objeto regularizar la situación administrativa y dominial del inmueble, teniendo en consideración el antecedente de documentación y aprobación municipal existente, y posibilitar la continuidad de los trámites administrativos vinculados a la regularización de las unidades existentes.

Por todo lo expuesto, solicito a esa autoridad tenga a bien:

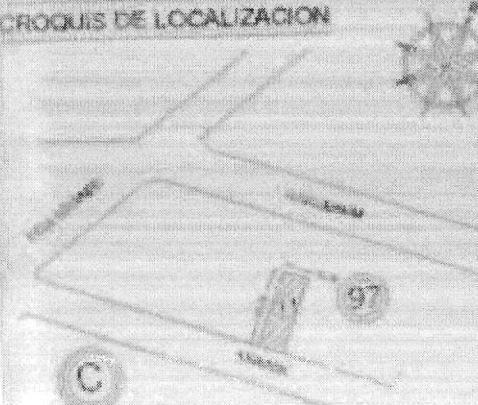
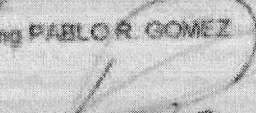
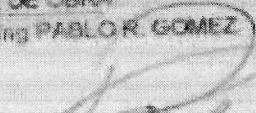
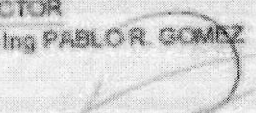
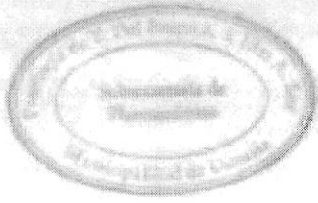
1. Otorgar excepción a lo establecido en el Artículo 1.º del Decreto Municipal N.º 1686/2021, respecto del destino de vivienda unifamiliar, autorizando el carácter de vivienda multifamiliar, conforme al antecedente de plano oportunamente aprobado.
2. Otorgar excepción a la obligación establecida en el Artículo 4.º, inciso b), del Decreto Municipal N.º 1686/2021, respecto de la presentación de documentación de obra, permitiendo que dicha exigencia no sea impedimento para la obtención de la titularidad y posterior escrituración del inmueble.
3. Tener presente que el expediente de regularización de los departamentos se encuentra en trámite ante Obras Privadas y que la acreditación de la titularidad resulta necesaria para poder continuar con el proceso de aprobación correspondiente.
4. Tener por acompañada como antecedente la carátula del plano de arquitectura aprobado como vivienda multifamiliar, correspondiente al inmueble sito en Akainik N.º 775.

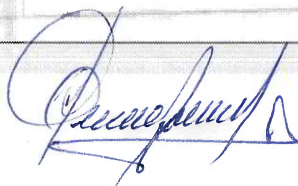
Sin otro particular, y esperando una resolución favorable a lo solicitado, saludo a Ud.
atentamente.



DEMETRIO RAMOS PINTO

D.N.I. N.º 18.800.872
Domicilio: Akainik N.º 775
USHUAIA

NOMENCLATURA CATASTRAL		SECC. C	MAC. 97	PAR. 11	PLANO
PLANO DE:		OBRA NUEVA			
USO PREDOMINANTE:		VIVIENDA MULTIFAMILIAR			
PROPIETARIO:		MUNICIPALIDAD DE USHUAIA			
ADJUDICATARIO:		OMAR QUEVEDO			
DOMICILIO: AKAINIK Nº 775		USHUAIA			
PLANO DE: ARQUITECTURA		ESCALA: 1:100			
ZONIFICACION	D.U. 300 hab/H D.N. 600 hab/H F.O.T. 0.62 F.O.S. 0.24	PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE USHUAIA ADJUDICATARIO: OMAR QUEVEDO			
R2		FIRMA:  DOMICILIO: AKAINIK Nº 775			
CROQUIS DE LOCALIZACION		PROYECTO: NOMBRE: Ing PABLO R. GOMEZ			
		FIRMA:  MAT MUN 381/89 - NAC: 14995 DOMICILIO: R. GÜIRALDES Nº 519			
SUP. DEL TERRENO 350.00 m²		DIRECTOR DE OBRA: NOMBRE: Ing PABLO R. GOMEZ			
SUP. A CONSTRUIR 216.75 m²		FIRMA:  MAT MUN 381/89 - NAC: 14995 DOMICILIO: R. GÜIRALDES Nº 519			
SUP. PLANTA LIBRE 263.25 m²		CONSTRUCTOR: NOMBRE: Ing PABLO R. GOMEZ			
LA APROBACION DE LOS PLANOS NO EXIME DE LA OBLIGACION DE POSEER PERMISO DE HABILITACION.		FIRMA:  MAT MUN 381/89 - NAC: 14995 DOMICILIO: R. GÜIRALDES Nº 519			
		APROBADO: 19 APR 2016 Arg. Esteban A. Cardenas Director de Obras Pùblicas Sub. De Planeamiento			



Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.